



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

**PERFILES
EDUCATIVOS**

ISSN 0185-2698

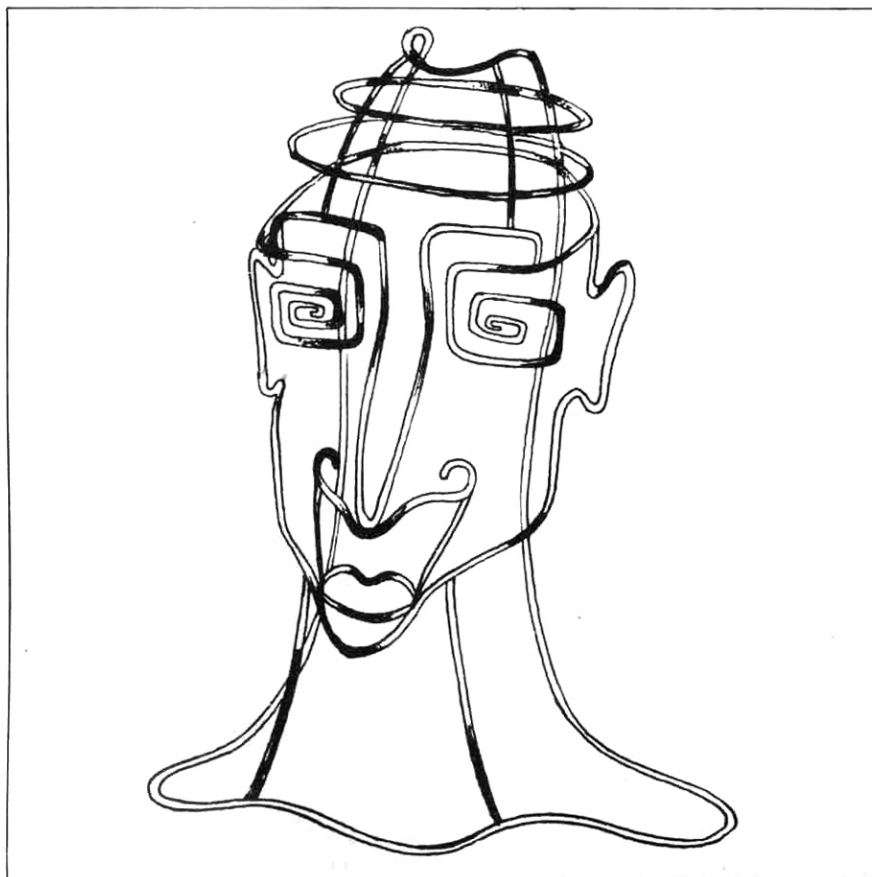
Glazman, Raquel (1978)

**“UNA PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN
DEL ESTUDIANTE EN EL DISEÑO DE PLANES DE ESTUDIO”**

en Perfiles Educativos, No. 1 pp. 40-48.

Una Propuesta de Organización para la Participación del Estudiante en el Diseño de Planes de Estudios

Raquel GLAZMAN



Tres requisitos de la organización

La consideración del estudiante como un elemento importante en la formulación y puesta en práctica del nuevo plan de estudios requiere de una organización que:

1) Fomente la diversidad de opiniones sobre los problemas académicos. En la base de esta propuesta, está la aceptación de la existencia de contradicciones como fundamento del cambio en las instituciones. La Universidad —más que ningún otro centro— tiene la capacidad de aceptar la presencia de conflictos originados por las diversas posiciones de los sujetos frente a un tópico. En esta situación se comprende que no pueden dominar los conceptos y posiciones que un grupo impone; en el seno de las instituciones de educación superior deben destacarse las discusiones e imperar los razonamientos surgidos en éstas.

Cabe considerar aquí que la conciencia de la poca efectividad de sus acciones ha sido un determinante

de la apatía de los estudiantes y que esto ha restado fuerza a la participación. En efecto, los estudiantes están conscientes del escaso valor que pueden revestir sus actividades en un ambiente de reducción de las libertades y de la autonomía de los grupos, y del carácter mediatizador que puede asumir su participación en los procesos. Para muchos sectores estudiantiles, la participación no es más que una forma a través de la cual unos representantes estudiantiles son seleccionados para apoyar los fines de las autoridades o para ser manipulados por grupos

cuyos intereses no coinciden forzosamente con los de la mayoría estudiantil.

Para otros sectores, sin embargo, la participación no es la única forma de defensa de los intereses estudiantiles, los cuales pueden tener desde una dimensión en la que se pugna por las conquistas de carácter económico: reinstalación de restaurantes universitarios, facilidades de transporte, mayor acceso a los libros e instrumentos requeridos para su formación, hasta los intereses que asumen un carácter social

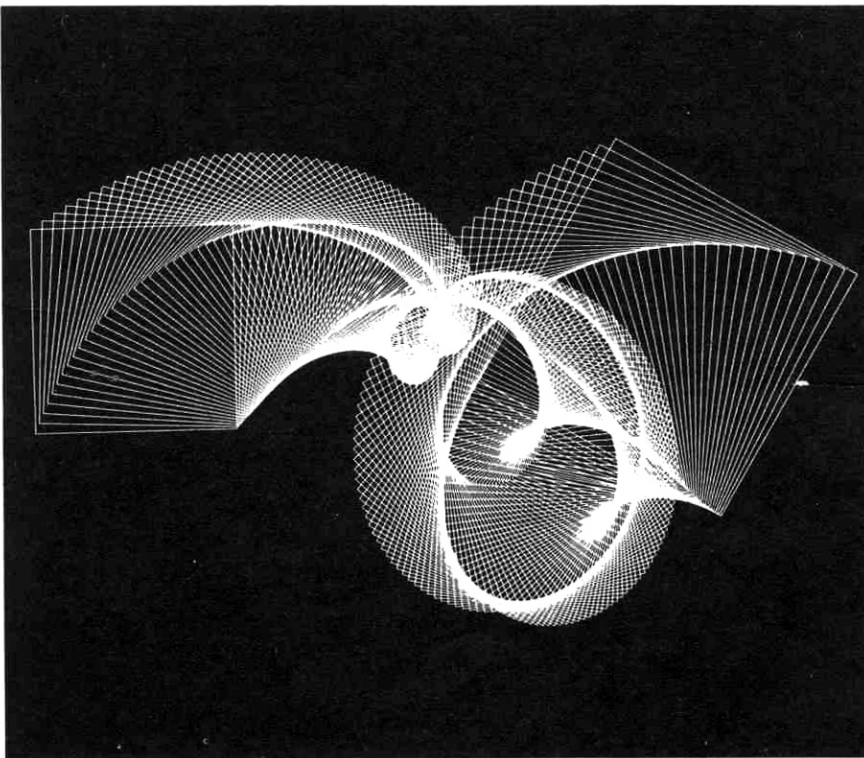
radical: la lucha contra ciertos proyectos de Universidad, contra la centralización y el autoritarismo en las decisiones y, como diría Mandel, "la lucha contra la forma y administración de la enseñanza".¹

2) En segundo lugar, se requiere de una organización que considere a la educación y la información como sustratos básicos del proceso y establezca canales efectivos de comunicación entre los grupos, de modo que las opiniones emitidas por éstos se tomen en cuenta en toda su amplitud y efectividad.

La participación del estudiante en los procesos será efectiva en la medida en que éste cuente con la preparación para hacerlo. Dicho de otra forma, la educación se establece como una condición para la decisión efectiva, de tal modo que su intervención en los procesos de decisión se base en un conocimiento de causa. La educación se concibe, entonces, como un proceso continuo que capacita al estudiante para la búsqueda de propuestas alternativas frente a los problemas, y para la organización y el manejo de las acciones que conduzcan a solucionar los problemas universitarios.

Señala Kaplan que no pueden existir condiciones de decisión efectiva, de control real, de participación libre e igualitaria sin una educación generalizada.²

Aplicando lo anterior al problema particular que nos ocupa, vale



1. Mandel, Ernest. "La crisis de la universidad burguesa" en *La universidad en el Mundo*, Vol. III, No. 12, Dirección General de Divulgación Universitaria, UNAM, Junio 1977, pp. 21-29.

2. Cf. Kaplan, Marcos. *Modelos mundiales y participación social*, Fondo de Cultura Económica, México, 1974, p.34.

señalar que en el modelo propuesto por el CISE, se ha considerado necesario distinguir tres momentos en la labor orientada a reorganizar un plan de estudios.

El primero,¹ íntimamente ligado con el aspecto de la educación que nos ocupa, abarcaría un período de adquisición de conocimientos por parte del grupo encargado de desarrollar el plan de estudios. En este primer momento, los tres sectores de una institución de educación superior se apropian de los conceptos, métodos y técnicas que les permitirán efectuar las labores posteriores.

La idea de que el conocimiento de las situaciones y la existencia de una información que circule ampliamente conduce a una participación eficaz y responsable, fundamenta esta propuesta. Por su parte, se considera además que al aumentar el número de personas informadas y capacitadas sobre los tópicos pertinentes, se fomentan la creatividad y la propuesta de cambios porque se libera un potencial humano previamente rezagado por la falta de conocimientos.

En tercer lugar, al promover este proceso se reduce la brecha entre legos y "especialistas", éstos encuentran un terreno fértil para promover sus planteamientos y no pueden utilizar su capacitación como fundamento del autoritarismo en las relaciones.

En resumen, la idea de participación lleva consigo la necesidad de la educación y de una amplia circulación

de la información que permita a los miembros del centro académico tomar decisiones con libertad, responsabilidad y eficacia social. La desigualdad en el acceso a la información y a los conocimientos, permiten a algunos elementos ostentarse como "poderosos" (tecnócratas y especialistas), creando brechas frente a los "explotados" y esta información precisamente se constituye en una fuente de poder celosamente guardada. Al promover un mayor acceso a la información se busca lograr el máximo de interacción en la solución de los problemas que nos afectan.

"Mejor instruidos y estimulados pueden comprender y hacer más y mejor; alcanzan la dignidad y la creatividad de sujetos; dejan de ser manipulados por otros y de sufrir un destino que se les quiera forjar e imponer de manera heterónoma".²

En esta forma, se estimula la diversidad de concepciones académicas que en conjunto contribuyen a un trabajo más creativo.

3) El tercer requisito que debe tener dicha organización es el de presentar una estructura que involucre a los estudiantes en las decisiones relativas al plan de estudios. Lo anterior incluye aspectos que van desde la necesidad de despertar el interés del alumno por la solución de los problemas, hasta su responsabilización por las decisiones tomadas.

Actualmente en la Universidad la gran mayoría estudiantil se encuen-

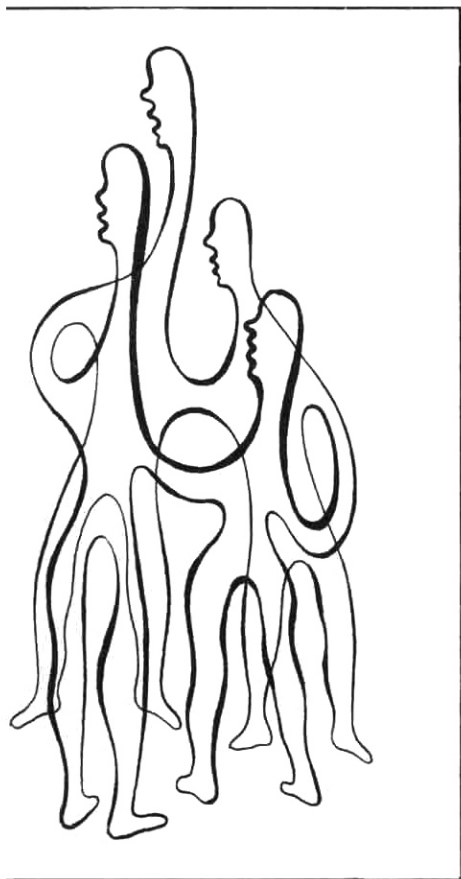


tra ante una situación bastante limitada; por un lado, tiene la posibilidad de optar por adherirse a los grupos organizados, por el otro tiene la alternativa de apoyar abiertamente a las autoridades. Las agrupaciones organizadas representan una gama variable dentro de la tipología universitaria que va desde los grupos de choque de carácter gangsteril en los cuales la ausencia de un proyecto político o académico es una de las principales características, hasta los grupos ubicados desde la extrema derecha a la extrema izquierda, que presentan proyectos políticos más o menos definidos, ya sea por la Iglesia, algunos medios universitarios o los partidos políticos. En tanto que organizados, estos grupos representan cierta fuerza política y por lo tanto son los que tienen voz y en ocasiones voto, en las negociaciones.

Dentro de los proyectos políticos, estos grupos incluyen algunas demandas académicas, no siendo éstas

1. Los otros dos referidos al diseño y la puesta en práctica, se verán con detalle más adelante.

2. *Ibid*; p. 37.



las que ocupan un lugar preponderante en la escala de requerimientos o en el carácter de la lucha. No es nuestra intención negar el papel, ni reducir la validez de algunas de las demandas de las agrupaciones militantes; sí pretendemos, en cambio, destacar la falta de alternativa de participación para aquellos estudiantes cuyos intereses se ubican en un área exclusivamente académica. (Sin pretender negar el sustrato político en el que descansa la mayor parte de las demandas académicas, quisiéramos insistir en las demandas más directamente enfocadas a los cambios académicos). Es por esto que nos abocaremos ahora a tratar algunos asuntos directamente relacionados con una organización que involucre a los estudiantes interesados en las cuestiones académicas, y particularmente a la participación en las decisiones relativas al plan de estudios.

La participación implica que las decisiones académicas no sean tomadas exclusivamente por los especialistas o

las autoridades, sino que se vean involucrados en el proceso los individuos y grupos afectados por las mismas. Este planteamiento se basa en la concepción de que los sujetos deben controlar su propio destino y que las decisiones que les incumben no pueden ser objeto de deliberación de grupos externos o de quienes se encuentran en los estratos más altos del poder.

“La verdadera democratización de la enseñanza —dice Fernández Varela—¹ consiste no sólo en ampliar la base de la participación en los procesos de toma de decisiones, sino supone también mayores oportunidades para la participación en el proceso pedagógico mismo; mayores esfuerzos para estimular el interés y el sentido de responsabilidad de la comunidad, y la conservación de la necesaria tensión individual dentro del marco de una creciente acción de grupo”.

Desde el punto de vista de los sistemas educativos, en la mayor parte de los casos los estudiantes no participan en las decisiones que les incumben: “No cabe duda de que los sistemas de enseñanza utilizan a los estudiantes y a los alumnos en tanto que instrumentos, de cara a unos objetivos que no les son propios. Alumnos y estudiantes hacen el aprendizaje de los valores en el marco de un verdadero adoctrinamiento; son atiborrados de conocimientos fácticos a los que no ven objeto, se ejercitan en comportamientos que no adoptarían voluntariamente. La justificación apa-

rente es que ‘es por su bien’. Se someten a tal tratamiento, ya sea por la tentación de las recompensas o por el temor a los castigos, se les dice que tendrán más éxito en la vida.

“Esto significa, sin embargo, que si consideramos la enseñanza como una forma de interacción entre los seres humanos, los resultados del proceso no están medidos sino en términos de la tabla de valores de algunos de los actores y no de otros”.²

En la educación superior existen también otros sistemas en los cuales se toma más en cuenta a los propios estudiantes. En estos casos, los alumnos intervienen en el diseño y evaluación de los objetivos, en la selección de métodos y medios, e inclusive elaboran con los profesores las formas de evaluación. Lo anterior implica cierta base de conocimientos —por parte de los estudiantes— de la problemática educativa y sus instrumentos.

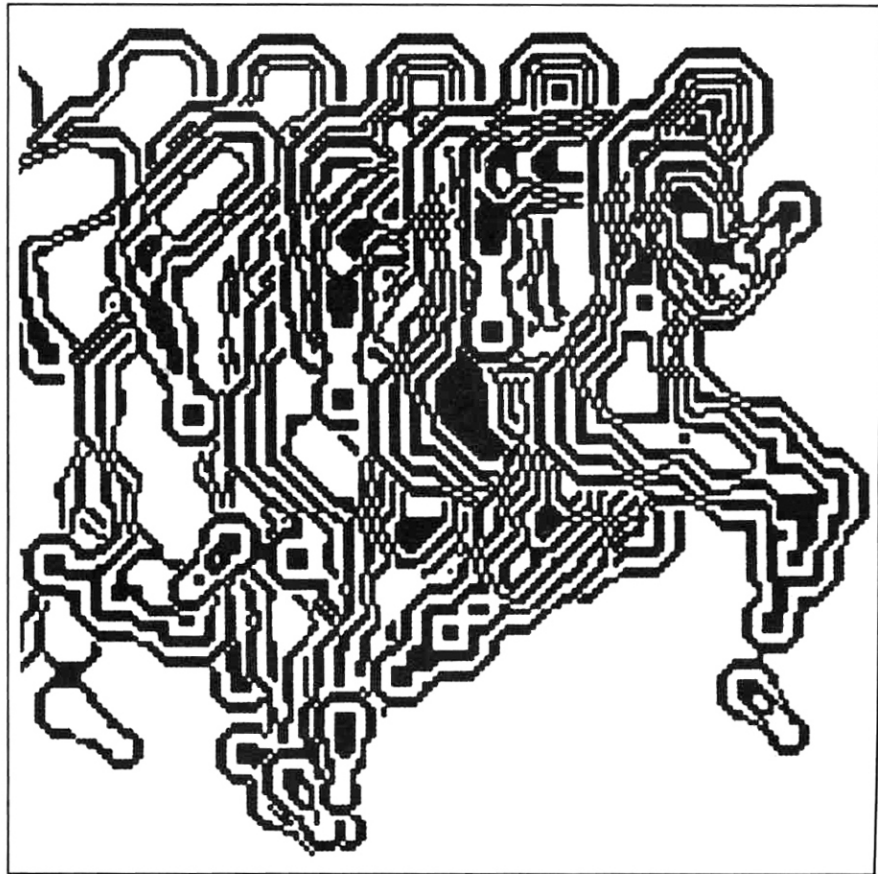
La participación, entonces, comprende la presencia de grupos nuevos y diferentes en las decisiones que afectan el destino académico de un centro de educación superior. Esto implica, desde luego, modificaciones en la organización y un cambio de actitudes, fundamentalmente en aquellos aspectos relacionados con la educación para la participación —entendiendo por esto la capacitación del individuo para intervenir en los procesos de decisión— así como el dominio de factores y procesos científicos y técnicos relacionados con las tareas que deberán desarrollarse.

1. Fernández Varela, Jorge. “La estructura de gestión y sus niveles de participación”. *Deslinde* No. 54. Difusión Cultural, UNAM, p. 7 y 8.
2. Eide, Kjell. “Participación y planificación en los sistemas de enseñanza” en *Perspectivas*, Vol. III. No. 2. Verano 1973, pp.182-183, Madrid.

La propuesta de cambios de organización ha conducido a algunos a confundir la participación con el asambleísmo y consecuentemente a atacar a la primera con argumentos que se oponen al segundo. En el caso concreto del plan de estudios, las decisiones no se toman "por votación" sino que conforman un engranaje que parte del análisis de la información sobre un tópico determinado, hasta la elección de alternativas con base en criterios explícitos que se derivan tanto del análisis inicial, como de los lineamientos, conceptos, principios y leyes establecidos por el avance científico y técnico en los campos social y educativo, así como en la disciplina o las disciplinas que se pretenden enseñar.

Frente a la concepción vertical de las relaciones que se basan en el dominio del poder de unos cuantos, con la participación estudiantil se propone una reorganización de jerarquías, operaciones y funciones de acuerdo con las necesidades percibidas en la situación académica y en función de la capacidad humana e intelectual de quienes intervienen en los procesos. Los estudiantes dejan de ser sujetos pasivos para convertirse en elementos creativos y responsables en la determinación de su propio destino académico.

El dominio de la ciencia, los avances técnicos y la libre circulación de la información, establecen las condiciones para una responsabilidad compartida en el desarrollo del proyecto del plan de estudios.

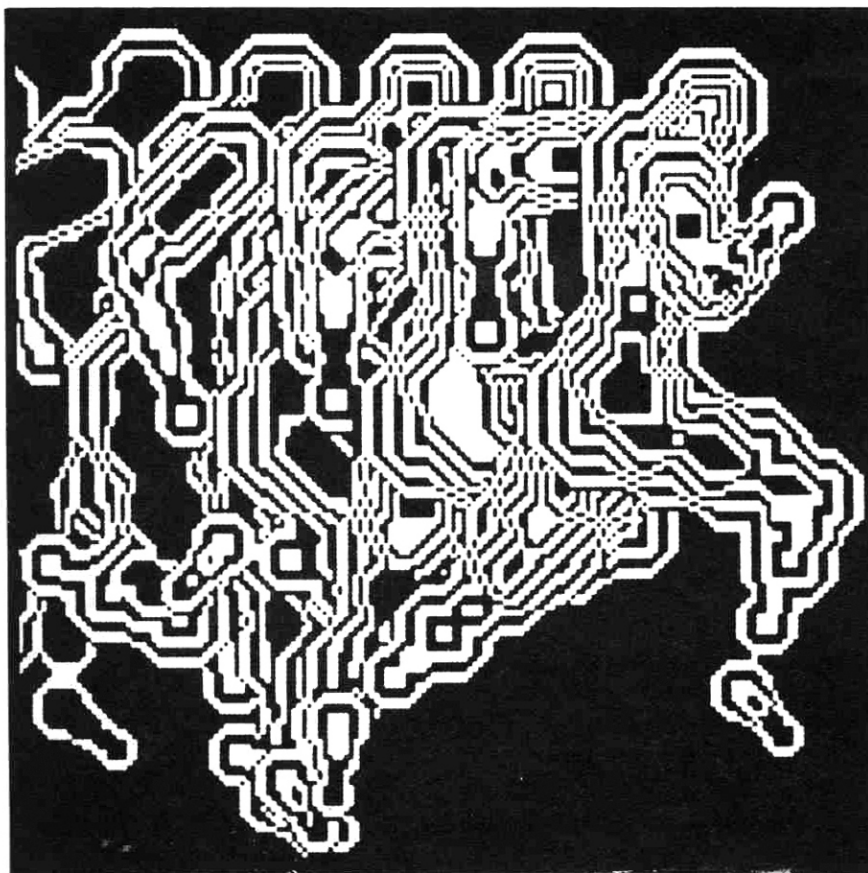


Como ya señalamos, educación e información posibilitan la participación individual en condiciones en las cuales se aceptan las diferencias de capacidades y competencias y, consecuentemente, de funciones. Los niveles de participación no se estiman en términos de una estratificación del poder sino que se delinear conforme a las posibilidades de contribuir que tiene cada individuo, mismas que varían de acuerdo con su grado de "pertenencia,

permanencia y conocimientos"¹ de la problemática académica.

El planteamiento hasta ahora expuesto se opone tanto a una concepción vertical autoritaria, como al planteamiento espontáneo (en el cual cabría ubicar el asambleísmo) en el diseño del plan de estudios e implica una diferenciación de niveles en función de la capacidad demostrada y el servicio prestado.

1. Fernández Varela. *Op.cit.*, p. 16.



Dicha organización, por lo tanto, debe establecer una definición precisa de niveles, funciones, formas de participación e integración del trabajo de individuos de diferentes jerarquías y capacidades.

Como supuesto central de esta propuesta se afirma que aun cuando la estructura orgánica universitaria comprenda la existencia de dos entidades: Los consejos técnicos en las Escuelas y Facultades encargados del estudio y dictamen de los proyectos de planes

de estudios (**Estatuto General de la UNAM, 49:1**) y el Consejo Universitario, que aprueba en última instancia los planes sometidos a su análisis por los Consejos Técnicos (**Ley Orgánica de la UNAM, 8o.1** y **Estatuto General de la UNAM, 49, III**) la tarea de diseñar y poner en práctica el plan de estudios, es competencia de profesores y estudiantes y en la medida en que se presente a estas entidades propuestas válidas y fundamentadas, las decisiones que se tomen en torno al plan de estudios coincidirán con las alternativas

propuestas. Por tanto, sin omitir la composición de los Consejos Técnicos y el Consejo Universitario, nos ocuparemos de los otros niveles por considerar que éstos asumen un importantísimo papel al proporcionar las bases de las decisiones que más pudieran pesar en el proceso. Se propone entonces una estructura de niveles autónomos e interrelacionados de la siguiente forma; a la base se integran las comisiones de profesores y estudiantes que pueden hacer valer sus posiciones en forma directa a través de una academia de profesores y estudiantes, una comisión coordinadora que ejerce funciones técnicas y el Consejo Técnico y el Universitario, ya mencionados.

Comisión coordinadora. Empezaremos entonces por tratar algunos aspectos relativos a la comisión coordinadora que tiene a su cargo la integración y la propuesta de lineamientos técnicos. Está formada por representantes de todos los sectores de la Universidad y presenta cierto grado de capacitación técnica. La comisión coordinadora cuenta con el poder indispensable y está en continua interacción con los otros niveles de la estructura, tiene ella misma además de las funciones de integración y coordinación tareas específicas, y sus miembros pueden revocarse cuando se demuestre su incapacidad para las funciones que se les han encomendado.

Son funciones de la comisión coordinadora:

a) La integración, jerarquización y clasificación de las categorías de necesidades académicas y sociales percibidas por estudiantes y profesores.

b) La organización e integración del trabajo de modo que se rompa la brecha entre "tomadores de decisiones" o ejecutivos y ejecutantes.

Por otra parte, "La organización de la participación deberá reconocer la unidad indivisa de la conducta humana que reclama que no se separen y aislen la reflexión, la decisión y la ejecución. La reflexión debe traer consigo una decisión que la prolongue y una acción que la ponga a prueba; la naturaleza del comportamiento humano reclama que estas actividades se conjunten, de ahí que las funciones en la institución deban reflejar el carácter repetitivo de este proceso".¹

La organización seleccionada debe hacer desaparecer la separación entre teoría y práctica e integrar la acción de los directores técnicos y los realizadores del proyecto; por tanto, los miembros de la comisión coordinadora desarrollarán las funciones que les incumben conjuntamente con todo tipo de tareas y su poder —el mínimo indispensable— tendrá un carácter técnico.

c) La determinación final de los objetivos. El modelo de diseño de planes de estudios conforma un conjunto de objetivos generales, intermedios y específicos que representan metas a largo, mediano y corto plazo. Estos objetivos se definen a partir de un análisis exhaustivo de la información relativa en cada caso. Los objetivos son determinados por los tres sectores universitarios: profesores, estudiantes y administradores, y corresponde a la comisión coordinadora su formulación final.

d) La selección de los recursos en función de las actividades previstas, misma que se hará de acuerdo con los recursos disponibles en la institución de educación superior y conforme a la organización de actividades.

e) La evaluación de los procesos como actividad conjunta con los demás miembros, lo que permitirá conformar posteriormente, las acciones retroalimentadoras y correctoras.

La participación requiere del ejercicio de la autonomía individual e institucional, las relaciones deben darse en un contexto democrático en el cual la igualdad y la responsabilidad frente a las decisiones se constituyen en un supuesto implícito. Las relaciones se establecen en términos de democracia directa cuando las condiciones delimitadas y el carácter próximo o inmediato de las decisiones lo permiten, y asumen la versión representativa cuando las decisiones tienen un carácter mediato y general.

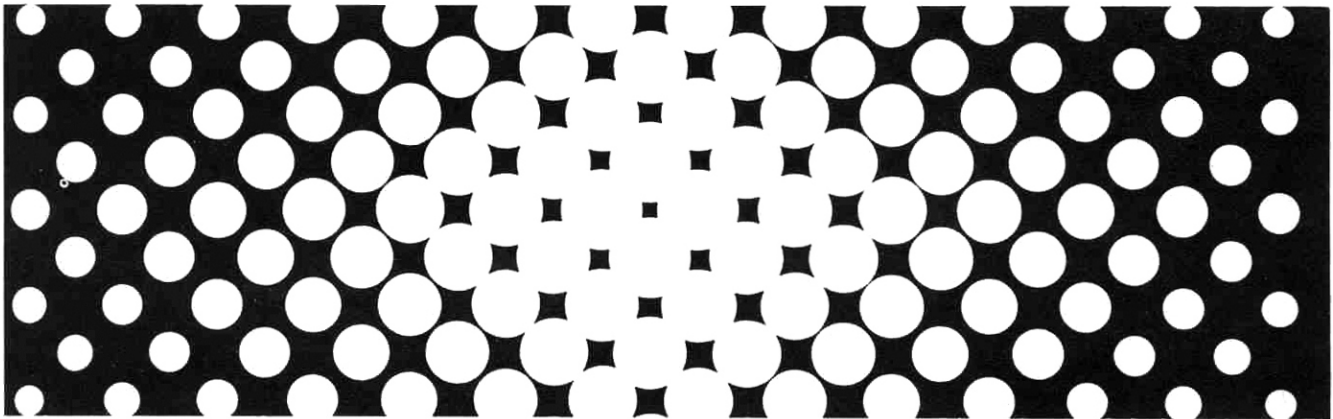
Interesa describir ahora dos propuestas: las academias como medios de participación y las reuniones generales de estudiantes y profesores.

Academias. Las academias son instancias representativas que se ubican entre la totalidad de profesores y estudiantes, y la comisión coordinadora. Están formadas por profesores, estudiantes y administradores y ejercen un doble papel: por una parte controlan a la comisión coordinadora mediante una tarea continua de evaluación; por la otra, se constituyen en los intermediarios de la mayoría estudiantil, administrativa y docente.

Reuniones. Se propone programar un sistema de reuniones periódicas en las que profesores y estudiantes se enfrenten al tratamiento de problemas específicos. En términos operativos estas reuniones complementarían la función de las academias y tienen por objeto plantear, sistematizar y evaluar necesidades y problemas percibidos, y señalar pautas y lineamientos de solución.

Todos los estudiantes y profesores tienen la posibilidad de asistir a estas reuniones en las que conviene la presencia de un elemento de la comisión coordinadora encargado de informar sobre el curso de los procedimientos: etapas cubiertas, operaciones pendientes, secuencia seguida en el estudio y solución de los problemas, decisiones tomadas, información disponible, etc. El grupo en forma conjunta propone, analiza y esclarece una serie de dificultades que conducirán a un planteamiento posterior ya sea ante la academia o la comisión coordinadora, de las necesidades y problemas que no se hubieran previsto con anterioridad.

"Mediante la libre expresión de las necesidades y aspiraciones de cada ser humano, y del libre diálogo y libre acuerdo desde abajo hacia arriba, en todos los niveles y aspectos de la sociedad, se reconoce, evalúa y jerarquiza las categorías de necesidades individuales, grupales y colectivas, así como los grados, modos y medios de su satisfacción. Se posibilita así la desfeticización, el control, la evaluación y jerarquización racionales de las necesidades, para privarlas del carácter coactivo y negativo y permitir



la opción autónoma y la libertad y expansión de los seres humanos.

“El modelo alternativo supone una doble operación. Por una parte, se descartan algunas necesidades, o se modifican radicalmente sus formas y contenidos y los modos de su satisfacción.

“Por la otra, se satisfacen las necesidades primordiales de manera más amplia e intensa y se da respuesta a necesidades hasta ahora desdenadas. Ambas líneas se suponen mutuamente. La primera posibilita en mayor grado a la segunda, amplía la gama de alternativas legítimas y reduce el costo de satisfacción global. La segunda posibilita en gran medida a la primera, al reemplazar motivaciones por el logro de satisfacciones cuantitativa y cualitativamente superiores”.¹

De acuerdo con esto, los estudiantes y profesores definen sus necesidades y problemas desde la base, los sistematizan, proponen alternativas de solución que se presentan

directamente o a través de las academias a la comisión coordinadora, quien se ocupa de su instrumentación técnica en última instancia.

Desde luego habría que considerar algunos aspectos relativos al desarrollo de estas reuniones, tales como la formulación de reglamentos —en cuya elaboración participan los interesados— que centren los planteamientos y la elaboración conjunta de agendas que incluyan los problemas, procedimientos, normas, objetivos y limitaciones de la reunión. En cada caso conviene considerar los problemas identificados con relación a la etapa del proyecto. Esta cuestión es importante porque el estudio de las técnicas y métodos, el diseño del plan de estudios y su puesta en práctica conforman un proceso complejo de etapas y operaciones variadas; existe la tendencia, tanto por parte de las autoridades como de los sectores docente y estudiantil, de creer que la solución a la problemática que esto implica puede encontrarse de un solo golpe. La función del

especialista, el técnico o el miembro de la comisión coordinadora, es precisamente ubicar los problemas y el momento. Corresponderá a los estudiantes presentar los planteamientos claros, sistemáticos y viables así como sus propuestas alternativas de solución.

Boletines. Como elemento de apoyo y previendo que las reuniones tendrán que darse con una frecuencia limitada, se recomienda un proceso de comunicación escrita que en forma paralela complemente o sustituya la función de información de las reuniones y en el que se podrían incluir los comunicados relativos a las convocatorias, temas en discusión o discutidos, propósitos del estudio de un problema determinado, en fin, todo el material de difusión que incorpore el máximo de participantes al proceso.

En resumen, se propone una estructura que cuente con la participación de todos los estudiantes, profesores y administradores los cuales en reuniones conjuntas, estudian las

1. Kaplan. *Op. cit.*, p. 26.

necesidades y analizan los problemas académicos. Estos, sistematizados, se presentan ya sea ante una academia —también con representantes de los tres sectores— que actúa como instancia intermedia frente a la comisión coordinadora o directamente. La comisión coordinadora ejerce las funciones correspondientes y turna —previa consulta a los miembros de la escuela o facultad— su propuesta a los Consejos Técnicos y al Universitario.

Ventajas. Podrían señalarse como ventajas del procedimiento propuesto, las siguientes:

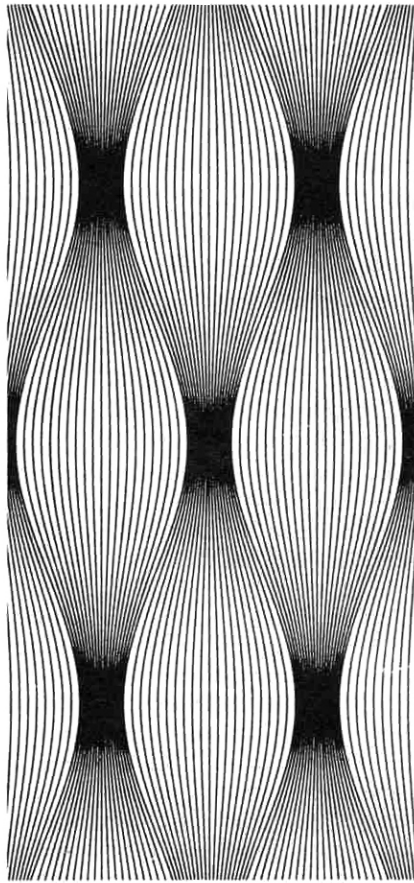
a) La estructura involucra a los estudiantes en las decisiones, éstos asumen las responsabilidades y consecuencias que lo anterior implica.

b) Existe un mayor compromiso de las partes frente a las decisiones. Un corolario de esto sería que el grupo adquiere mayor cohesión frente a los aspectos aceptados por el consenso.

c) La comunicación entre la comisión coordinadora y los estudiantes es abierta y asume un papel determinado cuando se enfoca al planteamiento y solución de problemas concretos.

d) Se produce una corriente continua de retroalimentación para la comisión coordinadora. La revisión de los contenidos y la organización de la enseñanza es constante y crea la oportunidad de que profesores y estudiantes trabajen juntos para este fin, en forma constante.

e) Si existe una oportunidad de participar en la solución conjunta de ciertos problemas, las relaciones resultan enriquecedoras para todos los miembros de la Universidad involu-



crados. Es este el primer paso de una democratización en las decisiones universitarias.

f) Se propicia la creatividad. Siendo la precisión de problemas y la evaluación de necesidades un acto conjunto y participativo, la energía de los individuos se concentra en la sugerencia de soluciones que se ubican en el contexto social. Individuos de diferentes capacidades y capacitaciones técnicas, científicas, sociales y humanísticas confluyen en el tratamiento de problemas comunes, cuyas alter-

nativas de solución están dadas a partir de un tratamiento individual y colectivo que propicia la diversidad de propuestas y, consecuentemente, de formas de solución.

g) Se propicia un alto grado de interés. Los sujetos —en un ambiente académico— estudian y jerarquizan los problemas, trabajan en pro de las soluciones y constatan en la realidad, la operatividad de sus propuestas. Se refuerza entonces la conciencia de su papel y consecuentemente de su responsabilidad en el proceso.

h) Se promueve la eficacia y la eficiencia en los procesos, al reducir al mínimo o eliminar las jerarquías que en una organización vertical y autoritaria, los retrasan y obstaculizan.

Los criterios para el establecimiento de las jerarquías —cuando éstas existen— emanan de un principio de eficiencia —más que de un decreto— y se limitan a las necesidades que los ejecutores del proyecto perciben como fundamentales.

BIBLIOGRAFIA

- Eide, Kjell. "Participación y planificación en los sistemas de enseñanza" en *Perspectivas*, Vol. III. No. 2, Madrid, 1973.
- Fernández Varela, Jorge. "La estructura de gestión y sus niveles de participación", *Deslinde* No. 54, Difusión Cultural, UNAM.
- Ibarrola, María de y Glazman, Raquel. *Diseño de planes de estudios*, CNME, UNAM.
- Kaplan, Marcos. *Modelos mundiales y participación social*. Fondo de Cultura Económica, México, 1974.
- Mandel, Ernest. "La crisis de la universidad burguesa" en *La Universidad en el Mundo*, Vol. III. No. 12. Dirección General de Divulgación Universitaria, UNAM, Junio 1977.

esfuerzos de la sociedad burguesa por autoconservarse.

En el capítulo II, "El neoidealismo italiano entre creatividad e ideología", analiza el concepto de praxis en Marx, oponiéndolo al de conocimiento-contemplación. Plantea, asimismo, las consecuencias para la concepción de educación de estos desarrollos.

Expone las filosofías de Croce y Gentile, en especial en sus vínculos con lo educativo y el materialismo histórico, desde la perspectiva del conflicto creatividad-alienación.

Afirma que estos autores proponen en términos más modernos el mencionado conflicto creatividad-alienación. Los fracasos precedentes implican una mayor necesidad de controlar el mundo con la filosofía.

La intervención educativa es así el intento de remediar las contradicciones de un fracaso filosófico.

En el capítulo III, "Ideología democrática, pragmatismo y educación", afirma que el idealismo, el pragmatismo y la filosofía de la praxis aparecen como intrínsecamente ligadas a una matriz análoga. Analiza

en extenso el pensamiento de Dewey. La filosofía de este último coloca a la educación en un papel central, al mismo tiempo que atribuye "tareas desmesuradas" a las Ciencias de la Educación; la función de la educación es sostener a la filosofía. Finalmente, el autor analiza la relación educativa según Dewey. Concluye que en éste nos encontramos con dualismos y contraposiciones irreparables; la única posibilidad para salir del conflicto es "la fe democrática del filósofo".

En el capítulo IV, "Filosofía de la praxis y educación", reitera la hipótesis de que la educación o difusión de una realidad alienada es el único intruimento de salvación que encontró el pensamiento burgués.

Sostiene también que el concepto de "praxis" es el único capaz de unificar lo real. Manifiesta que en la concepción del marxismo como metodología, éste corre el riesgo de ser reducido a una pedagogía.

Analiza el pensamiento de Sorel y Labriola. Apoya la noción de ideología de este último, entendiendo a la misma como la necesidad burguesa de captar la totalidad de lo real

así como la imposibilidad de realizar un conocimiento completo.

Afirma que la pedagogía surge cuando se intenta "reinvertir" la "inversión" de la praxis operada por Marx: la filosofía se transforma, así, en pedagogía. Luego, a través del pensamiento de Gramsci, analiza nuevamente el conflicto creatividad-ideología.

Postula que la enseñanza marxista fundamental es que "el ambiente-educador debe ser educado". Concluye que, derrotada la mala filosofía, "se trata de crear una filosofía que sea producida dentro de una relación educativa en la que el ambiente-educador sea modificado continuamente".

En el capítulo V, "Ideología y ciencias del hombre", sostiene que la crisis de la relación educativa tiene también raíces en un modo de comprender las ciencias sociales. Concluye que la actitud educativa se resuelve en la transmisión de lo inauténtico, o sea, en la ideología. La crisis reside en la imposibilidad de hacer creíble para todos un dato inauténtico. Señala el equívoco de concebir la relación educativa como instrumento de resolución de la ideología.

Luego estudia el problema de la autonomía de la educación. Constatando el nexa que une a ideología y educación, y mostrando que algunos progresos realizados no son sino movimientos requeridos por la misma ideología, propone una discusión sobre una inversión posible de la función de la educación. Critica las propuestas de "comunidad educativa" y enseñanza de "tiempo completo".

Estudia las relaciones entre ideología, filosofía y ciencia. Para ello expone el pensamiento de Piaget y Althusser. Propone una crítica científica de la ideología, que debe recuperar los niveles históricos reales de esta última. Sostiene que en el campo de las ciencias sociales es necesario partir de lo concreto. Por último, analiza las tesis de Marx al respecto.

En conclusión, se trata de una obra cuya lectura es básica para especialistas en análisis ideológico y filosofía de la educación, y recomendable para docentes universitarios, particularmente del área de ciencias sociales.